



PROPUESTA DE CCOO FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA PARA EL SERVICIO EN LOS COMEDORES ESCOLARES

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO Aragón llevamos muchos años reclamando las mejoras de las condiciones, en general, del Servicio de Comedores Escolares de los centros educativos públicos.

En concreto desde el año 2017, fecha en la que nuestros compañeros y compañeras, responsables de la elaboración de los desayunos y comidas de los comedores escolares públicos, personal laboral fijo-discontinuo del Gobierno de Aragón, reclamó nuestra atención dadas las precarias condiciones laborales que afrontaban, tanto por su propio trabajo, (sin ratios de referencia, sin cobertura de sustituciones, sin reconocimiento de funciones, con contratos fijos-discontinuos, etc.) que les exigía una sobre carga física y psicológica, como por la precariedad de algunas de las instalaciones en las que desarrollaban sus funciones.

Después de hacer un estudio exhaustivo de la situación, y comprobar que realmente era un colectivo precarizado y con unas necesidades urgentes, junto a ellos y ellas, que nos acompañaron y colaboraron con la elaboración de un estudio y varias opciones de solución, propusimos una serie de reuniones, encuentros y propuestas, entre las que hubo una comparecencia en las Cortes de Aragón, que están referidas en el histórico que adjuntamos a este escrito, cuyo resultado, desgraciadamente, fue nulo, gracias a la falta de implicación y compromiso de dos personas que hoy ostentan la máxima responsabilidad en la Consejería de Educación del Gobierno aragonés: **Estela Ferrer y Felipe Faci**. Ambos se comprometieron a una serie de mejoras que jamás cumplieron.

Así las cosas, y después de darle muchas vueltas a cómo poder resolver esta injusta e injustificada situación, tanto del colectivo afectado como de un servicio tan importante como es el de comedor escolar, el propio grupo de trabajadores y trabajadoras, de aproximadamente 118 personas, junto a CCOO hemos retomado la lucha, en aras a conseguir el respeto y el lugar que estas personas profesionales merecen, fundamentalmente porque defendemos las relaciones laborales, pero en este caso también porque hablamos de un servicio completamente imprescindible y necesario como es el comedor escolar.

Dada la anterior experiencia, y habiendo valorado que existen incumplimientos graves por parte del Gobierno de Aragón respecto a derechos de este colectivo, lo primero que hemos impulsado son las demandas judiciales para el reconocimiento de la antigüedad de estos trabajadores y trabajadoras desde el día que se incorporaron a su puesto, como exige la ley, consiguiendo sentencias firmes en Huesca, Zaragoza y Teruel que condenan a la DGA a abonar cantidades importantes de salario por trienios no reconocidos, con el incremento del 10% por intereses. Actualmente estamos a la espera de que Función Pública reconozca ya esta realidad, sin tener que seguir defendiendo dicho derecho en los juzgados, pero su compromiso era que en febrero de 2022 lo resolverían, y de momento, sigue pendiente.

Tenemos también valorado que hay dos reclamaciones que prosperarán, y que impulsaremos en breve, a no ser que antes consigamos negociarlas, como así estamos proponiendo a la DGA: reclamación de abono de horas extras, que parte del colectivo debe hacer porque su contrato no se ajusta a las necesidades del servicio y reconocimiento de funciones de superior categoría, puesto que deben asumir responsabilidades de jefatura de unidad, que hoy no están reconocidas a ningún efecto, ya que están con contratos de oficiales de 1ª o 2ª, o como Personal Especializado de Servicios Domésticos.

En relación al entorno más político, desde nuestra organización sindical creemos necesaria la asunción por parte del Gobierno de Aragón de estos servicios a través de **gestión directa y pública**. Como bien recoge una guía, publicada por la Diputación General de Aragón, el comedor de los centros educativos es un espacio que desempeña dos importantes funciones en la etapa escolar: **la función nutricional y la función educativa**, y que como no puede ser de otra manera pone en valor que es el marco en el que los niños y niñas **aprenden a comer y a alimentarse**, adquiriendo hábitos adecuados que les permiten mantener una alimentación correcta a lo largo de su vida adulta. Es también un espacio de **sociabilización y convivencia** para los y las escolares.

Si este servicio está privatizado, como así ha decidido DGA en muchos centros de Zaragoza y Teruel, siendo mínimos en Huesca, hemos detectado que existe una importante pérdida de la calidad de la alimentación, puesto que estas empresas, centradas en el beneficio económico, facilitan muchos productos congelados y a punto de caducidad, así como una falta de sensibilidad respecto al control nutricional,



enseñanza

proponiendo menús poco equilibrados y saludables. Pero es que, además, la propuesta privada resulta mucho más cara, tal y como se puede demostrar verificando facturas abonadas a las empresas por el personal de las cocinas. Tenemos un ejemplo que plantea el valor de 12 euros más IVA, para cada hora de un personal de limpieza, estando situado en el entorno de 10 euros el valor total por hora de un contrato directo de la misma categoría profesional.

Con todo lo expuesto, se hace indispensable que se generen una serie de cambios, impulsados desde los grupos políticos del Gobierno de Aragón, como son:

1º- **Contratos de trabajo con duración anual**, erradicando el actual contrato precario de fijo-discontinuo y asimilándolo con todo el personal que desarrolla sus funciones en los centros públicos. Actualmente desde CCOO se ha incluido esta reivindicación en la plataforma de negociación, a la espera de que se formalice en el próximo Convenio Colectivo para el Personal Laboral de DGA. El actual se negoció hace 16 años, hecho que demuestra el interés de esta administración por el respeto a los derechos laborales.

2º- **Promover una Orden, Resolución o Ley** que recoja el Servicio de Comedores Escolares, **priorizando siempre la gestión pública y directa**. Esta normativa debe recoger obligatoriamente ratios mínimas, protocolo urgente de cobertura de vacantes, sistemas de control para asegurar un servicio de calidad y respetuoso, tanto con el medio ambiente como con los derechos laborales, exigiendo la elaboración de la comida in situ, erradicando las líneas frías y los catering, valorando como objetivo prioritario el consumo de productos de cercanía, naturales, etc.

En este sentido desde CCOO os ofrecemos poder mantener algún grupo de trabajo, con la participación de vuestras organizaciones políticas, para llevar adelante esta normativa, poniendo en el lugar que merece el servicio de comedores escolares.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.